

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50153 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 707/17 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ERZ PROJECTS, S.L., con NIF B64984487, con domicilio en calle Joan Torras nº 26-28, Escalera Derecha, 8º 4ª. 08030 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190065936-1